



Sección: Secretaría General
Dependencia: Juzgado Cívico
Oficio: SG/DJC/JC/70/2019
Asunto: Convenio Conciliatorio.
 Tulum, Quintana Roo; a 18 Noviembre de 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO.- [Redacted] quien expresó tener 48 años de edad, originario de Acapulco; de ocupación Comerciante y con domicilio en privada yalá y fraccionamiento las palmas, en el municipio de Tulum, Quintana Roo.

SEGUNDO.- [Redacted] quien expresó tener 37 años de edad, originario de Puebla; de ocupación EMPLEADO y con domicilio en calle yalá y fraccionamiento las palmas, en el municipio de Tulum, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

el señor [Redacted] tuvo en su poder las llaves de la casa y del negocio, la noche del 16 de noviembre y la madrugada del diecisiete del mismo mes del año 2019, y utilizó dichas llaves para entrar al negocio y tomar bebidas embriagantes y drogarse dentro del local, tomando en cuenta que la mañana del diecisiete de noviembre, se puso agresivo y no quería retirarse del lugar ni entregar las llaves ni el celular del local y de la casa. ACORDANDO MUTUAMENTE LO SIGUIENTE.

ACUERDAN

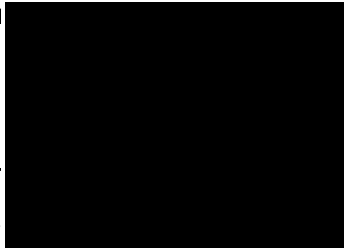
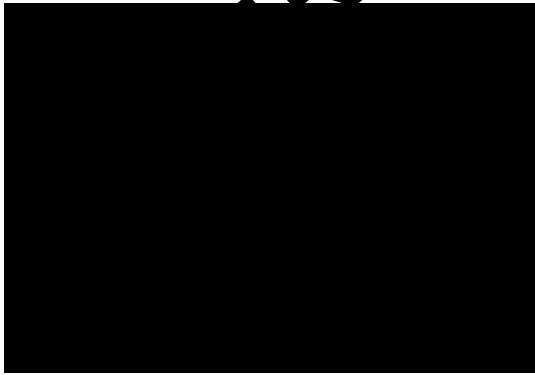
I.- [Redacted] que no se vuelva a acercarse al negocio así como tampoco a la casa donde él vive, porque teme que el [Redacted] tome represalias en contra, y quiera agredir o dañar su patrimonio.

II.- [Redacted] acepta y se compromete a no volver a molestar ni física ni verbalmente al [Redacted] así mismo se compromete a respetar la casa y el negocio de [Redacted]

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

o a 18 días del mes de Noviembre del 2019.

LOS QUE COMPARECEN



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
LIC. PEDRO BENJAMIN SOLIS RODRIGUEZ
JUEZ CIVICO MUNICIPAL
QUINTANA ROO
2018 - 2021

C.c.p.- Interesados